



RESOLUCION No. 882-AD-88.

Lima, 23 de Diciembre de 1988.

CONSIDERANDO :

Que, dentro de la política del Instituto Peruano del Deporte, es necesario la captación de la tecnología extranjera proveniente de la Cooperación Técnica Internacional, a través de Expertos Extranjeros para la Actualización y Perfeccionamiento de los recursos humanos nacionales;

Que, dentro del marco de la Cooperación Técnica Internacional, los Expertos en Tenis de Mesa, Gimnasia, Voleibol y un Intérprete, de nacionalidad china arribaron en nuestro país para laborar por espacio de dos años, según se estipula en el Convenio Deportivo entre las Organizaciones deportivas de la República del Perú- IPD- y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deportes de la República Popular China, figurando en una de las condiciones que la parte receptora (IPD) sufragará gastos de los pasajes internacionales, pagos de alojamiento, seguro de vida y la cantidad de \$450 dólares mensuales por concepto de remuneración;

Que, la Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional, solicita autorización para la Adquisición de dólares americanos al tipo de cambio oficial en el BCR, para poder atender el pago de los mencionados entrenadores chinos correspondiente a los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1988 para así cumplir lo estipulado en el mencionado Convenio;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con el Art. 9° - numeral 12 y Art. 77 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Grupo de Entrenadores Chinos, conformado por los Sres :

- LUO WENXI - Gimnasia Deportiva
- CAI ZHANPENG - Voleibol Masculino
- LIU GEPING - Tenis de Mesa
- CHEN JINBAO - Intérprete

la adquisición de \$ 9,000.= dólares americanos al tipo de cambio oficial en atención al pago de sus remuneraciones de los meses de : Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 1988, a razón de \$450.= dólares US mensual cada uno. A cada Entrenador corresponde la cantidad de \$ 2,250.=.



RESOLUCION No. 882-AD-88.....

Lima, 23 de Diciembre de 1988.....

ARTICULO SEGUNDO.- La indicada actividad afectará el Presupuesto de la Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional del Instituto Peruano del Deporte- Partida Presupuestal 13.00 - Transferencias Corrientes.

Regístrese y Comuníquese,



ASA/CTI
FPV/88



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



Auto: Res: 882-10-88.
23-12-88.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N° CND-88-IPD

Lima, 12 de Diciembre de 1988

Sr.
PEDRO CORONADO LABO
Presidente del Banco Central
de Reserva del Perú
Presente.-

De nuestra mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que el Instituto Peruano del Deporte, tiene suscrito el Convenio Deportivo con la Comisión Estatal de Educación Física y Deportes de la R.P. China, motivo que contamos con la asistencia técnica de cuatro (04) Entrenadores Chinos en las disciplinas deportivas de : Tenis de Mesa, Gimnasia, Voleibol Masculino y un Intérprete.

Los mencionados Expertos Chinos, trabajan con nuestros Seleccionados Nacionales y según el Convenio es por dos años , pero nos estamos viendo obligados por carácter presupuestal rescindir dicho Acuerdo.

En dicho Convenio figura en una de las Cláusulas la asignación mensual de \$450.= dólares US a cada entrenador chino.

También hacemos de su conocimiento que hasta el mes de Julio del presente año, el BCR nos ha estado atendiendo la Solicitud de Autorización de Cambio de Moneda, lo que nos ha estado ocasionando un desequilibrio económico en nuestro Presupuesto ya que hemos considerado el pago de los entrenadores chinos al cambio del MUC y no el de la oferta y demanda.

Por todo lo expuesto Señor Presidente, recurrimos a su Despacho para que se sirva considerar nuestra Solicitud de Cambio de Moneda por el monto de \$ 9,000.= dólares , según detallamos a continuación :

Agosto	: 04	entrenadores	X \$450.=c/u	mensual	\$1,800.=
Setiembre	: 04	"	X \$450.=	" "	1,800.=
Octubre	: 04	"	X \$450.=	" "	1,800.=
Noviembre	: 04	"	X \$450.=	" "	1,800.=
Diciembre	: 04	"	X \$450.=	" "	1,800.=

..//



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N° CND-88-IPD

Lima, 12 de Diciembre de 1988

Sr.
PEDRO CORONADO LABO
Presidente del Banco Central
de Reserva del Perú
Presente.-

De nuestra mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que el Instituto Peruano del Deporte, tiene suscrito el Convenio Deportivo con la Comisión Nacional de Educación Física y Deportes de la R.P.China, motivo que contamos con la asistencia técnica de cuatro (04) Entrenadores Chinos en las disciplinas deportivas de : Tenis de Mesa, Gimnasia, Voleibol Masculino y un Intérprete.

Los mencionados Expertos Chinos, trabajan con nuestros Seleccionados Nacionales y según el Convenio ps por dos años , pero nos estamos viendo obligados por carácter presupuestal rescindir dicho Acuerdo.

En dicho Convenio figura en una de las Cláusulas la asignación mensual de \$450.= dólares US a cada entrenador chino.

También hacemos de su conocimiento que hasta el mes de Julio del presente año, el BCR nos ha estado atendiendo la Solicitud de Autorización de Cambio de Moneda, lo que nos ha estado ocasionando un desequilibrio económico en nuestro Presupuesto ya que hemos considerado el pago de los entrenadores chinos al cambio del MUC y no el de la oferta y demanda.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, recurrimos a su Despacho para que se sirva considerar nuestra Solicitud de Cambio de Moneda por el monto de \$ 9,000.= dólares ,según detallamos a continuación :

Agosto	: 04 entrenadores	X \$450.=c/u mensual	\$1,800.=
Setiembre	: 04 "	X \$450.= " "	1,800.=
Octubre	: 04 "	X \$450.= " "	1,800.=
Noviembre	: 04 "	X \$450.= " "	1,800.=
Diciembre	: 04 "	X \$450.= " "	1,800.=

..//





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° CND-88-IPD

Lima, 12 de Diciembre de 1988

Sr.
PEDRO CORONADO LABO
Presidente del Banco Central
de Reserva del Perú
Presente.-

De nuestra mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que el Instituto Peruano del Deporte, tiene suscrito el Convenio Deportivo con la Comisión Nacional de Educación Física y Deportes de la R.P. China, motivo que contamos con la asistencia técnica de cuatro (04) Entrenadores Chinos en las disciplinas deportivas de : Tenis de Mesa, Gimnasia, Voleibol Masculino y un Intérprete.

Los mencionados Expertos Chinos, trabajan con nuestros Seleccionados Nacionales y según el Convenio es por dos años , pero nos estamos viendo obligados por carácter presupuestal rescindir dicho Acuerdo.

En dicho Convenio figura en una de las Claúsulas la asignación mensual de \$450.= dólares US a cada entrenador chino.

También hacemos de su conocimiento que hasta el mes de Julio del presente año, el BCR nos ha estado atendiendo la Solicitud de Autorización de Cambio de Moneda, lo que nos ha estado ocasionando un desequilibrio económico en nuestro Presupuesto ya que hemos considerado el pago de los entrenadores chinos al cambio del MUC y no el de la oferta y demanda.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, recurrimos a su Despacho para que se sirva considerar nuestra Solicitud de Cambio de Moneda por el monto de \$ 9,000.= dólares , según detallamos a continuación :

Agosto	: 04	entrenadores	X \$450.=c/u	mensual	\$1,800.=
Setiembre	: 04	"	X \$450.=	" "	1,800.=
Octubre	: 04	"	X \$450.=	" "	1,800.=
Noviembre	: 04	"	X \$450.=	" "	1,800.=
Diciembre	: 04	"	X \$450.=	" "	1,800.=

..//



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N° CND-88-LPD

Lima, 12 de Diciembre de 1988

Sr.
PEDRO CORONADO LABO
Presidente del Banco Central
de Reserva del Perú
Presente.-

De nuestra mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que el Instituto Peruano del Deporte, tiene suscrito el Convenio Deportivo con la Comisión Nacional de Educación Física y Deportes de la R.P. China, motivo que contamos con la asistencia técnica de cuatro (04) Entrenadores Chinos en las disciplinas deportivas de : Tenis de Mesa, Gimnasia, Voleibol Masculino y un Intérprete.

Los mencionados Expertos Chinos, trabajan con nuestros Seleccionados Nacionales y según el Convenio es por dos años, pero nos estamos viendo obligados por carácter presupuestal rescindir dicho Acuerdo.

En dicho Convenio figura en una de las Cláusulas la asignación mensual de \$450.- dólares US a cada entrenador chino.

También hacemos de su conocimiento que hasta el mes de Julio del presente año, el BCR nos ha estado atendiendo la Solicitud de Autorización de Cambio de Moneda, lo que nos ha estado ocasionando un desequilibrio económico en nuestro Presupuesto ya que hemos considerado el pago de los entrenadores chinos al cambio del MUC y no el de la oferta y demanda.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, recurrimos a su Despacho para que se sirva considerar nuestra Solicitud de Cambio de Moneda por el monto de \$ 9,000.- dólares, según detallamos a continuación :

Agosto	: 04	entrenadores	X \$450.-c/u	mensual	\$1,800.-
Setiembre	: 04	"	X \$450.-	" "	1,800.-
Octubre	: 04	"	X \$450.-	" "	1,800.-
Noviembre	: 04	"	X \$450.-	" "	1,800.-
Diciembre	: 04	"	X \$450.-	" "	1,800.-

..//



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

Para poder cumplir el Convenio Deportivo con el Gobierno Chino y que por motivos económicos estamos prescindiendo de dicho Acuerdo o sea caduca el presente año.

Asimismo, adjuntamos al presente copia de la Resolución que el Instituto Peruano del Deporte ha emitido de dichos Entrenadores Chinos que autoriza la adquisición de la moneda extranjera.

Sin otro en particular, me valgo de la ocasión para reiterar a Ud. las consideraciones de mi mayor aprecio.

Atentamente,

ASA/CTI
FPV/88



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

Para poder cumplir el Convenio Deportivo con el Gobierno Chino y que por motivos económicos estamos prescindiendo ~~de~~ dicho Acuerdo o sea caduca el presente año.

Asimismo, adjuntamos al presente copia de la Resolución que el Instituto Peruano del Deporte ha emitido de dichos Entrenadores Chinos que autoriza la adquisición de la moneda extranjera.

Sin otro en particular, me valgo de la ocasión para reiterar a Ud. las consideraciones de mi mayor aprecio.



Atentamente,

ASA/CTI
FPV/88



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

Para poder cumplir el Convenio Deportivo con el Gobierno Chino y que por motivos económicos estamos prescindiendo ~~de~~ dicho Acuerdo o sea caduca el presente año.

Asimismo, adjuntamos al presente copia de la Resolución que el Instituto Peruano del Deporte ha emitido de dichos Entrenadores Chinos que autoriza la adquisición de la moneda extranjera.

Sin otro en particular, me valgo de la ocasión para reiterar a Ud. las consideraciones de mi mayor aprecio.

Atentamente,

ASA/CTI
FPV/88



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

Para poder cumplir el Convenio Deportivo con el Gobierno Chino y que por motivos económicos estamos prescindiendo de dicho Acuerdo o sea caduca el presente año.

Asimismo, adjuntamos al presente copia de la Resolución que el Instituto Peruano del Deporte ha emitido de dichos Entrenadores Chinos que autoriza la adquisición de la moneda extranjera.

Sin otro en particular, me valgo de la ocasión para reiterar a Ud. las consideraciones de mi mayor aprecio.

Atentamente,

ASA/CTI
FPV/88

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

(I. P. D.)

Res: 881-AD
87-
22-12-88



Fecha 14.12.88

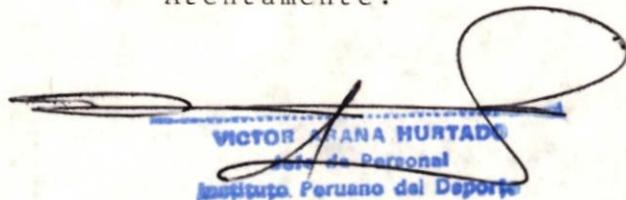
Nº 190-UP

DE: SEÑOR JEFE DE ABASTECIMIENTO
DE: JEFE DE PERSONAL
Asunto: PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE SERVIDO
Referencia: SOLICITUD ADJUNTA.

Adjunto al presente remito a Ud.,
el documento del rubro suscrito por el Señor -
JAIME ESCOBEDO VEGA.

Como quién que se trata de un -
asunto relacionado a Servicios, asignación -
que esta Unidad no ejecuta, es que me permito
efectuar tal envío.

Atentamente.


VICTOR ARANA HURTADO
Jefe de Personal
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE ESCOBEDO VEGA,
Jaime
Solicitud de 05-12-88

NUMERO
8050

REF.

Fecha de INGRESO: 06-12-88

Hora: 12:00 pm

Numero de Folios: UNO

Registrado por: E-C-C

ASUNTO: Solicita se le reconosca por lo menos 10 dias más de sus gastos ocasionados por motivos de destaque a la sede central.

Base a :

Remitido por :

Recibido por :

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

No. 8050

No. de Folio

Observaciones:

cha

Hora

5

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: ESCUELA VEGAS JALMO
NUMERO: SOLICITUD DE 05-12-88
REF.:

ASUNTO: Solicita se le reconozca por lo menos 10 dias más de sus gastos ocasionados por motivos de destaque a la sede central.

Fecha de INGRESO: 06-12-88
Hora: 12:00 pm
Numero de Folios: 4
Registrado por: K.C.C.

Pase a:		Fecha 22-12-88 Hora
Remitido por: O.T.D.		Recibido por: [Signature]
Remitido por: DEN		Observaciones: [Signature]
Recibido por: DEN		Observaciones: [Signature]
No. de Folio	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	3

Pase a:		Fecha 13-12-88 Hora
Remitido por: DEN		Recibido por: [Signature]
Remitido por: DEN		Observaciones: [Signature]
Recibido por: DEN		Observaciones: [Signature]
No. de Folio	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	2

Pase a: DE/DR. PINNA		Fecha 06-12-88 Hora
Remitido por: O.T.D.		Recibido por: [Signature]
Remitido por: O.T.D.		Observaciones: [Signature]
Recibido por: O.T.D.		Observaciones: [Signature]
No. de Folio	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
8050
06 DIC. 1988
Firma
RECIBIDO

"SOLICITA PAGO POR EFECTOS DE DESTAQUE."

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
D. Pinna 2050
07 DIC. 1988
6806
RECIBIDO

Lima, 05 de diciembre de 1988.

Señor Dr.

TOMAS PINNA GUERRERO,
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IPD.

Presente.

RECIBIDO
UNIDAD DE PERSONAL
DIA:
HORA:
FIRMA:

Jaime ESCOBEDO VEGA, Director II del IPD. La Libertad, actualmente destacado a la sede Central del IPD., ante Ud. con el mayor respeto expone:

Que con fecha 16 de setiembre último, fui destacado por necesidad del servicio de la Dirección Departamental del IPD. La Libertad a prestar servicios a la sede central, como a la fecha mi situación - laboral no ha sido solucionado de acuerdo a las solicitudes formuladas a su Despacho, referente a mi retorno a mi plaza de origen en la ciudad de Trujillo, lugar en el que tengo radicada a mi familia y fijada mi residencia desde el año 1985, como mi estadía en la ciudad de Lima ha traído como consecuencia gastos que se extralimitan - de mi presupuesto por, tener que atender a mi familia de Trujillo y habiéndome reconocido únicamente el pago de 20 días de estadía en Lima, recurro a Ud. para SOLICITARLE tenga a bien ordenar a quien co rresponda se me reconozca por lo menos 10 días más de mis gastos - ocasionados por motivos de destaque a la sede central, dicha solici tud está amparada en normas y dispositivos legales vigentes.

Por Tanto ;

A Ud. Sr. Director agradeceré atender a la presente por ser de justicia.

JAIME ESCOBEDO VEGA
DIRECTOR II IPD: LA LIBERTAD ,
DESTACADO A LA SEDE CENTRAL.

Jev.

POSE A
Pinna

TOMAS PINNA GUERRERO
Director Ejecutivo Nacional Del
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
16 DIC. 88
RECEBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
4/81
16 DIC. 1988
12.55 pm
RECIBIDO

INFORME N° 058-UASA-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
6973
21 DIC. 1988
RECIBIDO

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE GASTOS DEL SR. JAIME ESCOBEDO
FECHA : Lima, 16 de Diciembre de 1988.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitirle el Expediente del señor Jaime Escobedo Vega, que en opinión del suscrito es procedente; amparándose en los informes emitidos anteriormente por el señor Asesor Jurídico y de las Oficina de Planificación y Administración.

Es todo cuanto informo a Ud., para las acciones que estime conveniente.

Atentamente,

David Wong Conca
Jefe de Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DWC/UASA

zb.

